



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 012 2016 00841 02	DECLARATIVO	CONSTRUCLINICAS S.A. Y OTRO	BERTHA RUTH GOMEZ RAMIREZ Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2020 00100 01	DECLARATIVO	OSCAR DE JESÚS MONTOYA MONTOYA Y OTRO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2020 00230 01	DECLARATIVO	LUIS FERNANDO ECHEVERRI CORREA	LUIS FERNANDO SANCHEZ HOYOS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 019 2020 00214 02	DECLARATIVO	MARIA CARLINA IBAGUEN PALACIOS	JOSE HERNANDO ROJAS ZAPATA Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 001 2020 00142 01	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA- S. A.	CARLOS IVAN FERNANDEZ HERNANDEZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 010 2018 00551 03	DECLARATIVO	MARIA ROSA ZAPATA GIRALDO	JOSE EDGAR GOMEZ OSPINA	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 28 de abril de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 28 de abril de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria